

U. NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CENDEPRO - El derecho fundamental a la reparación integral de las víctimas de homicidio en el conflicto armado interno colombiano: análisis de los procesos contenciosos administrativos, penales ordinarios y de justicia y paz, para identificar una propuesta que garantice un trato igualitario.

FICHA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA MAGISTRADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: La presente entrevista será utilizada de manera exclusiva en el proyecto de investigación y para los fines del objeto de estudio, por lo que se guardara la respectiva reserva de la identidad de los participantes. El investigador se compromete a socializar los resultados del proyecto de investigación, una vez este culmine, para lo cual es necesario el suministro de algunos datos personales.

OBJETIVO: Analizar de qué forma los jueces colombianos en el marco de los procesos penal ordinario, justicia y paz y contencioso administrativo, resuelven garantizar el Derecho a la Reparación Integral (D.R.I) de las víctimas conflicto armado interno.

Nombre _____ Lugar: _____ Fecha _____ Hora _____ Dirección _____
Tel _____ Despacho Judicial: _____ E - mail _____

1. ¿Cuál es el concepto que usted tiene del Derecho a la Reparación Integral de las Víctimas del Conflicto Armado Interno en el proceso contencioso administrativo?

2. Si tuviera que realizar una propuesta que definan los criterios que deben adoptar los jueces de Colombia, para garantizar, consultando el derecho a la igualdad, el D.R.I de las víctimas conflicto armado interno, a fin de promover por vía judicial, la reconciliación nacional y la consolidación de la democracia ¿Qué sugerencias haría en los siguientes aspectos?

- Lo Normativo (Necesidad de reformas ajustes)
- Lo procedimental (Necesidad de reformas ajustes, términos, procesos)
- Lo sustancial. (El contenido del derecho, alcances etc)
- Lo presupuestal (Aumento de recursos, disponibilidad etc).
- Lo administrativo y logístico (Coordinación interinstitucional, espacios recursos etc)
- Lo humano (Capacitación, aumento de personal etc)

3. ¿Estaría usted de acuerdo en que se definieran unos criterios estándar para garantizar el derecho a la reparación Integral? Si__ No__ Justifique su respuesta:

4. Identifique el tipo de participación de la víctima en los procesos de su conocimiento: 1. En todo el proceso__ 2. En partes del Proceso__ 3. En ninguna parte del proceso__

5. Dentro del proceso judicial de Reparación Directa y Acción de Grupo en casos de Homicidio o Desplazamiento Forzado ¿Cuáles de los siguientes son los tipos de medidas de reparación integral que usted ordena?

5.1. ¿La Indemnización? Sí__ No__ A. ¿Cuál es el valor en SMLMV daño emergente reconocido en promedio? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. ¿Cuál es el valor en SMLMV del Lucro cesante reconocido en promedio? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____

5.2. ¿Los Perjuicios Morales Sí__ No__ ¿Cuál es el valor en SMLMV por Perjuicios morales? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____

5.3. ¿El perjuicio a la vida en relación? Sí__ No__ ¿Cuál es el valor en SMLMV reconocido? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____

5.4. ¿El daño al proyecto de vida? Sí__ No__ ¿Cuál es el valor en SMLMV? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____

5.5. ¿El perjuicio por Pérdida de oportunidad Sí__ No__ ¿Cuál es el valor en SMLMV? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____

5.6. ¿El perjuicio por Daños punitivos? Sí__ No__ ¿Cuál es el valor en SMLMV? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____

5.7. ¿La Restitución? Sí__ No__ a. Retorno__ b. Devolución de propiedades__ c. Restitución de derechos__

5.8. ¿La Rehabilitación? Sí__ No__ a. Atención médica__ b. Atención Psicológica o siquiátrica__ c. Atención jurídica__ d. Servicios sanitarios y sociales__

5.9. ¿La Satisfacción o compensación moral? Sí__ No__ a. La cesación de las violaciones __ b. Fallo declaratorio en favor de la víctima que restablezca la dignidad__ c. Disculpa, reconocimiento público de los hechos y la aceptación de resp__ d. El enjuiciamiento de los responsables de violaciones__ e. Realización de ceremonias conmemorativas, denominaciones de vías públicas, monumentos __ f. La inclusión de datos exactos sobre las violaciones de los D.H en los planes de estudios y el material didáctico__

5.10. ¿La Garantía de no repetición? Sí__ No__ a. Inhabilitación al victimario para ejercer poder__ b. Protección de profesionales del derecho, la salud, la asistencia sanitaria, la información y defensores de los D.H.

6. ¿El Acceso a un Recurso Judicial Efectivo? Sí__ No__ A. Homicidio A.1 Multa SMLMV__ Días__ b. Meses __ c. Años__ B. Inhabilitaciones a. Días__ b. Meses __ c. Años__ B. Desplazamiento Forzado A. Multa SMLMV__ B. Inhabilitaciones a. Días__ b. Meses __ c. Años__

7. ¿El derecho a la Verdad? Si__No__ Circunstancia de 1. Modo tiempo y lugar__ 2. La revelación completa y pública de la verdad __

8. ¿Considera que la Acción de Reparación Directa y Acción de Grupo es una medida efectiva para garantizar el D.R.I de las víctimas?

9. ¿Cuál es el tipo de fuentes de derecho utilizadas para fundamentar los fallos? 1. Legislación Internacional__ 2. Legislación Nacional__ 3. Jurisprudencia Internacional __ 4. Jurisprudencia Nacional__ 4.1. Constitucional __ 4.2. Jurisprudencia C.E__ 4.3. Jurisprudencia CSJ__ 5. Doctrina Internacional __ 6. Doctrina Nacional__

OBSERVACIONES:

U. NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CENDEPRO - El derecho fundamental a la reparación integral de las víctimas de homicidio en el conflicto armado interno colombiano: análisis de los procesos contenciosos administrativos, penales ordinarios y de justicia y paz, para identificar una propuesta que garantice un trato igualitario.

FICHA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA MAGISTRADOS SALA PENAL

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: La presente entrevista será utilizada de manera exclusiva en el proyecto de investigación y para los fines del objeto de estudio, por lo que se guardara la respectiva reserva de la identidad de los participantes. El investigador se compromete a socializar los resultados del proyecto de investigación, una vez este culmine, para lo cual es necesario el suministro de algunos datos personales.

OBJETIVO: Analizar de qué forma los jueces colombianos en el marco de los procesos penal ordinario, justicia y paz y contencioso administrativo, resuelven garantizar el Derecho a la Reparación Integral (D.R.I) de las víctimas conflicto armado interno.

Nombre _____ Lugar: _____ Fecha _____ Hora _____ Dirección _____
Tel _____ Despacho Judicial: _____ E - mail _____

1. ¿Cuál es el concepto que usted tienen del Derecho a la Reparación Integral de las Víctimas del Conflicto Armado Interno en el proceso penal?

2. Si tuviera que realizar una propuesta que definan los criterios que deben adoptar los jueces de Colombia, para garantizar, consultando el derecho a la igualdad, el D.R.I de las víctimas conflicto armado interno, a fin de promover por vía judicial, la reconciliación nacional y la consolidación de la democracia ¿Qué sugerencias haría en los siguientes aspectos?

- a. Lo Normativo (Necesidad de reformas ajustes)
- b. Lo procedimental (Necesidad de reformas ajustes, términos, procesos)
- c. Lo sustancial. (El contenido del derecho, alcances etc)
- d. Lo presupuestal (Aumento de recursos, disponibilidad etc).
- e. Lo administrativo y logístico (Coordinación interinstitucional, espacios recursos etc)
- f. Lo humano (Capacitación, aumento de personal etc)

3. ¿Estaría usted de acuerdo en que se definieran unos criterios estándar para garantizar el derecho a la reparación Integral? Si__ No__ Justifique su respuesta:

4. Identifique el tipo de participación de la víctima en el proceso? 1. En todo el proceso__ 2. En partes del Proceso__ 3. En ninguna parte del proceso__

5. Dentro del proceso penal ordinario en casos de Homicidio o Desplazamiento Forzado ¿Cuáles de los siguientes son los tipos de medidas de reparación integral que sugeriría reconocer en el incidente de reparación?

5.1. ¿La Indemnización? Sí__ No__ A. ¿Cuál es el valor en SMLMV daño emergente reconocido en promedio? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. ¿Cuál es el valor en SMLMV del Lucro cesante reconocido en promedio? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____

5.2. ¿Los Perjuicios Morales Sí__ No__ ¿Cuál es el valor en SMLMV por Perjuicios morales? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____

5.3. ¿El perjuicio a la vida en relación? Sí__ No__ ¿Cuál es el valor en SMLMV reconocido? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____

5.4. ¿El daño al proyecto de vida? Sí__ No__ ¿Cuál es el valor en SMLMV? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____

5.5. ¿El perjuicio por Pérdida de oportunidad Sí__ No__ ¿Cuál es el valor en SMLMV? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____

5.6. ¿El perjuicio por Daños punitivos? Sí__ No__ ¿Cuál es el valor en SMLMV? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____

5.7. ¿La Restitución? Sí__ No__ a. Retorno__ b. Devolución de propiedades__ c. Restitución de derechos__

5.8. ¿La Rehabilitación? Sí__ No__ a. Atención médica__ b. Atención Psicológica o siquiátrica__ c. Atención jurídica__ d. Servicios sanitarios y sociales__

5.9. ¿La Satisfacción o compensación moral? Sí__ No__ a. La cesación de las violaciones __ b. Fallo declaratorio en favor de la víctima que restablezca la dignidad__ c. Disculpa, reconocimiento público de los hechos y la aceptación de resp__ d. El enjuiciamiento de los responsables de violaciones__ e. Realización de ceremonias conmemorativas, denominaciones de vías públicas, monumentos __ f. La inclusión de datos exactos sobre las violaciones de los D.H en los planes de estudios y el material didáctico__

5.10. ¿La Garantía de no repetición? Sí__ No__ a. Inhabilitación al victimario para ejercer poder__ b. Protección de profesionales del derecho, la salud, la asistencia sanitaria, la información y defensores de los D.H.

6. ¿El Acceso a un Recurso Judicial Efectivo? Sí__ No__ 1. Enjuiciar a los victimarios__ A. Pena Homicidio a. Días__ b. Meses __ c. Años ____ 3. Multa SMLMV__ 4. Inhabilidades a. Días__ b. Meses __ c. Años ____ B. Pena Desplazamiento Forzado a. Días__ b. Meses __ c. Años ____ 3. Multa SMLMV__ 4. Inhabilidades a. Días__ b. Meses __ c. Años ____

7. ¿El derecho a la Verdad? Si__ No__ Circunstancia de 1. Modo tiempo y lugar __ 2. La revelación completa y pública de la verdad __

8. ¿Considera que el incidente de reparación integral es una medida efectiva para garantizar el D.R.I de las víctimas?

9. ¿Cuál es el tipo de fuentes de derecho utilizadas para fundamentar los fallos? 1. Legislación Internacional__ 2. Legislación Nacional__ 3. Jurisprudencia Internacional __ 4. Jurisprudencia Nacional__ 4.1. Constitucional __ 4.2. Jurisprudencia C.E__ 4.3. Jurisprudencia CSJ__ 5. Doctrina Internacional __ 6. Doctrina Nacional__

OBSERVACIONES:

U. NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CENDEPRO - El derecho fundamental a la reparación integral de las víctimas de homicidio en el conflicto armado interno colombiano: análisis de los procesos contenciosos administrativos, penales ordinarios y de justicia y paz, para identificar una propuesta que garantice un trato igualitario.

FICHA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA MAGISTRADOS SALA PENAL JUSTICIA Y PAZ

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: La presente entrevista será utilizada de manera exclusiva en el proyecto de investigación y para los fines del objeto de estudio, por lo que se guardara la respectiva reserva de la identidad de los participantes. El investigador se compromete a socializar los resultados del proyecto de investigación, una vez este culmine, para lo cual es necesario el suministro de algunos datos personales.

OBJETIVO: Analizar de qué forma los jueces colombianos en el marco de los procesos penal ordinario, justicia y paz y contencioso administrativo, resuelven garantizar el Derecho a la Reparación Integral (D.R.I) de las víctimas conflicto armado interno.

Nombre _____ Lugar: _____ Fecha _____ Hora _____ Dirección _____
Tel _____ Despacho Judicial: _____ E - mail _____

1. ¿Cuál es el concepto que usted tienen del Derecho a la Reparación Integral de las Víctimas del Conflicto Armado Interno en el proceso penal de Justicia y Paz?

2. Si tuviera que realizar una propuesta que definan los criterios que deben adoptar los jueces de Colombia, para garantizar, consultando el derecho a la igualdad, el D.R.I de las víctimas conflicto armado interno, a fin de promover por vía judicial, la reconciliación nacional y la consolidación de la democracia ¿Qué sugerencias haría en los siguientes aspectos?

- Lo Normativo (Necesidad de reformas ajustes)
- Lo procedimental (Necesidad de reformas ajustes, términos, procesos)
- Lo sustancial. (El contenido del derecho, alcances etc)
- Lo presupuestal (Aumento de recursos, disponibilidad etc).
- Lo administrativo y logístico (Coordinación interinstitucional, espacios recursos etc)
- Lo humano (Capacitación, aumento de personal etc)

3. ¿Estaría usted de acuerdo en que se definieran unos criterios estándar para garantizar el derecho a la reparación Integral? Si__ No__ Justifique su respuesta:

4. Identifique el tipo de participación de la víctima en el proceso? 1. En todo el proceso__ 2. En partes del Proceso__ 3. En ninguna parte del proceso__

5. Dentro del proceso penal de justicia y paz, en casos de Homicidio o Desplazamiento Forzado ¿Cuáles de los siguientes son los tipos de medidas de reparación integral que sugeriría reconocer en el incidente de reparación?

5.1. ¿La Indemnización? Si__ No__ A. ¿Cuál es el valor en SMLMV daño emergente reconocido en promedio? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. ¿Cuál es el valor en SMLMV del Lucro cesante reconocido en promedio? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____

5.2. ¿Los Perjuicios Morales Sí__ No__ ¿Cuál es el valor en SMLMV por Perjuicios morales? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____

5.3. ¿El perjuicio a la vida en relación? Sí__ No__ ¿Cuál es el valor en SMLMV reconocido? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____

5.4. ¿El daño al proyecto de vida? Sí__ No__ ¿Cuál es el valor en SMLMV? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____

5.5. ¿El perjuicio por Pérdida de oportunidad Sí__ No__ ¿Cuál es el valor en SMLMV? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____

5.6. ¿El perjuicio por Daños punitivos? Sí__ No__ ¿Cuál es el valor en SMLMV? A. Homicidio__No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____ B. Desplazamiento Forzado __ No. De SMLMV _____ Valor en \$ _____

5.7. ¿La Restitución? Sí__ No__ a. Retorno__ b. Devolución de propiedades__ c. Restitución de derechos__

5.8 ¿La Rehabilitación? Sí__ No__ a. Atención médica__ b. Atención Psicológica o siquiátrica__ c. Atención jurídica__d. Servicios sanitarios y sociales__

5.9. ¿La Satisfacción o compensación moral? Sí__ No__ a. La cesación de las violaciones __ b. Fallo declaratorio en favor de la víctima que restablezca la dignidad__c. Disculpa, reconocimiento público de los hechos y la aceptación de resp__ d. El enjuiciamiento de los responsables de violaciones__ e. Realización de ceremonias conmemorativas, denominaciones de vías públicas, monumentos __f. La inclusión de datos exactos sobre las violaciones de los D.H en los planes de estudios y el material didáctico__

5.10. ¿La Garantía de no repetición? Sí__ No__ a. Inhabilitación al victimario para ejercer poder__b. Protección de profesionales del derecho, la salud, la asistencia sanitaria, la información y defensores de los D.H.

6. ¿El Acceso a un Recurso Judicial Efectivo? Sí__ No__ 1.Enjuiciar a los victimarios__A. Pena Homicidio a. Días__b. Meses __c. Años____ 3. Multa SMLMV____ 4. Inhabilitades a. Días__b. Meses __c. Años____ B. Pena Desplazamiento Forzado a. Días__b. Meses __c. Años____ 3. Multa SMLMV____ 4. Inhabilitades a. Días__b. Meses __c. Años____

7. ¿El derecho a la Verdad? Si__No__ Circunstancia de 1. Modo tiempo y lugar__2. La revelación completa y pública de la verdad __

8. ¿Considera que el incidente de reparación integral es una medida efectiva para garantizar el D.R.I de las víctimas?

9. ¿Cuál es el tipo de fuentes de derecho utilizadas para fundamentar los fallos? 1. Legislación Internacional__ 2. Legislación Nacional__ 3. Jurisprudencia Internacional __ 4. Jurisprudencia Nacional __ 4.1. Constitucional __ 4.2. Jurisprudencia C.E __ 4.3. Jurisprudencia CSJ__ 5. Doctrina Internacional __ 6. Doctrina Nacional__

OBSERVACIONES:

U. NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CENDEPRO - El derecho fundamental a la reparación integral de las víctimas de homicidio en el conflicto armado interno colombiano: análisis de los procesos contenciosos administrativos, penales ordinarios y de justicia y paz, para identificar una propuesta que garantice un trato igualitario.

FICHA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA A EXPERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: La presente entrevista será utilizada de manera exclusiva en el proyecto de investigación y para los fines del objeto de estudio, por lo que se guardará la respectiva reserva de la identidad de los participantes si estos así lo estiman conveniente. El investigador se compromete a socializar los resultados del proyecto de investigación, una vez este culmine.

OBJETIVO: Realizar una propuesta que defina los criterios que deben adoptar los jueces del Colombia, para garantizar, consultando el derecho a la igualdad, el Derecho a la Reparación Integral de las víctimas conflicto armado interno a fin de promover por vía judicial, la reconciliación nacional y la consolidación de la democracia.

Nombre _____ Lugar: _____ Fecha _____ Hora _____ Dirección _____
Tel _____ E-mail: _____ Institución _____

1. ¿Cuál es el concepto que usted tiene del Derecho a la Reparación Integral (en adelante D.R.I), de las Víctimas del Conflicto Armado Interno en el proceso judicial?

2. Si tuviera que realizar una propuesta de estandarización que definan los criterios que deben adoptar los jueces de Colombia, para garantizar, consultando el derecho a la igualdad, el D.R.I de las víctimas conflicto armado interno a fin de promover por vía judicial, la reconciliación nacional y la consolidación de la democracia ¿Qué sugerencias haría en los siguientes aspectos?

- a. Lo Normativo (Necesidad de reformas ajustes)
- b. Lo procedimental (Necesidad de reformas ajustes, términos, procesos)
- c. Lo sustancial. (El contenido del derecho, alcances etc)
- d. Lo presupuestal (Aumento de recursos, disponibilidad etc).
- e. Lo administrativo y logístico (Coordinación interinstitucional, espacios recursos etc)
- f. Lo humano (Capacitación, aumento de personal etc.)

3. ¿Estaría usted de acuerdo en que se definieran unos criterios estándar para garantizar el derecho a la reparación Integral en el proceso judicial? Si__ No__ Justifique su respuesta:

4. Desde la perspectiva judicial las víctimas del conflicto en Colombia pueden acudir a los procesos de Reparación Directa y Acción Popular, Penal Ordinario y Penal en Justicia y Paz, ¿Qué opinión le merecen estos procesos judiciales frente al deber del Estado de garantizar el derecho a la reparación integral? ¿Son efectivos? ¿Cuáles son sus limitaciones? ¿Qué potencialidades tienen?

5. ¿Cuáles de las medidas de reparación integral considera que se deben ordenar prioritariamente en casos de homicidio y desplazamiento forzado?

6. ¿De acuerdo a la experiencia comparada, de qué forma se garantiza el derecho a la reparación integral por vía judicial?

7. ¿Tiene usted conocimiento de si en la experiencia comparada se han realizado intentos de estandarización para fijar criterios para garantizar el derecho a la reparación integral por vía judicial?

8. ¿Cuáles son las tensiones que se presentan entre reparación integral por vía judicial y la reparación en situaciones de justicia transicional? y ¿Cómo podrían superarse dichas tensiones?

OBSERVACIONES:
